

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 7708/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto del Expediente:** Expedientes de selección para nombramientos o contratación temporal - Contratación de 7 Peones con cargo al Programa colaboración Económico municipal de Empleo 2026

Decreto de Alcaldía

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo de PEONES DE OBRA a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026.**

Por Decreto 2026-2196 de 22 de junio de 2026 se determinó la presentación de una oferta genérica, ante el Centro SEXPE de la localidad, para seleccionar SIETE puestos de trabajo de PEONES DE OBRA, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026, regulado por el Acuerdo, de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2026 de este programa (DOE núm. 61 de 30 de marzo de 2026), subvencionado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Concluida la preselección de aspirantes por el Centro de Empleo de Almendralejo, el día 25 de junio de 2026, se publicó la lista provisional de personas preseleccionadas, otorgando un plazo de dos días hábiles para presentar posibles reclamaciones u omisiones, ante ese Centro de Empleo.

Finalizado este plazo, por el Centro de Empleo, se ha emitido la definitiva de demandantes preseleccionados por el SEXPE, que se ha publicado el día 1 de julio de 2026.

Conforme a lo dispuesto por el apartado 3º del anexo a la oferta de empleo, todos los anuncios relacionados con este proceso selectivo, se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es). Las listas de aspirantes preseleccionados, además, se han publicado en el Centro de Empleo del SEXPE.

**DECRETO**  
Número: 2026-2345 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: 5D3CXPS39XN52QY33NYFH7HT  
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Aprobada la lista definitiva de aspirantes preseleccionados, en cumplimiento de los apartados 8º y 9º del anexo a la oferta de empleo, procede nombrar y publicar la composición de la comisión de valoración, así como emplazar a las personas preseleccionadas a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la precitada Oferta Genérica de selección, teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2780 de 1 de julio de 2026.

## RESOLUCIÓN

**Primero.** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidenta:** Don Juan José Martínez Coronado.

Suplente: Don Laureano Bellido Díaz.

**Vocales:**

§ Doña Pilar Noriega Parra.

Suplente: Don Antonio Ciprián González

§ Don Francisco Manuel González Argüello.

Suplente: Don Sergio Delgado Salguero.

§ Don David Rayo Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Facila Cortés.

Secretaria: Doña María del Pilar González Enrique

Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Segundo.** Emplazar a los miembros de la Comisión de Valoración para la preparación de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica, el día 15 de Julio de 2026, a las 08:00 horas, en el Centro Cívico, sito en Calle Mérida, número 11 de esta localidad.

**Tercero.** Comunicar a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrán asistir en calidad de observadores.

DECRETO  
Número: 2026-2345 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: 5D3CXPS39XN52QY33NYFH7HT  
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**Cuarto.** Convocar a todas las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo, como consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

§ Fecha y hora de celebración: **Miércoles 15 de julio de 2026, 9:30 horas.**

§ Lugar: **Centro Cívico, sito en Calle Mérida, número 11 de esta localidad.**

**Quinto.** Publicar esta Resolución, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario General, doy fe.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2345 Fecha: 01/07/2026

Cód. Validación: 5D3CXPS39XN52QY33NYFH7HHT  
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

